



Secretaría General  
Pleno 0231/2025  
Punto 8.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 24 de Julio de  
2025

**Regidora C. Erika Yesenia García Rubio**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deporte

**Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública y de la Comisión Edilicia de Gobernación.

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la rehabilitación integral de la Alberca Olímpica perteneciente a COMUDE en la unidad deportiva "Alfonso Díaz Santos", ubicado en la Colonia Bobadilla, con la intención de garantizar a la ciudadanía el acceso a un espacio público seguro, digno y funcional para la práctica del deporte, el fomento a la salud y la recreación comunitaria; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0224/2025**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **RECREACIÓN Y DEPORTE; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la rehabilitación integral de la Alberca Olímpica perteneciente a COMUDE en la unidad deportiva "Alfonso Díaz Santos", ubicado en la Colonia Bobadilla, con la intención de garantizar a la ciudadanía el acceso a un espacio público seguro, digno y funcional para la práctica del deporte, el fomento a la salud y la recreación comunitaria.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025**



**Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.